



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



10040

Bogotá, D.C., 11 de marzo del 2026

Señores
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Comunicación **AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN UNA DECISIÓN INHIBITORIA DEL EXP. 0981-2025**

De conformidad con lo dispuesto en Auto 0346 de fecha 03 de marzo del 2026, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito comunicar que se resolvió:

RESUELVE:

PRIMERO. ESTESE A LO RESUELTO en el auto 1987 del 17 de diciembre de 2025, en el Expediente Disciplinario No. 0981 de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO. COMUNICAR la presente decisión al quejoso anónimo, con la fijación del correspondiente aviso.

TERCERO: INCORPORAR la queja presentada de manera anónima con sus anexos, al Expediente Disciplinario No. 00981 de 2025, que se allegara mediante correo electrónico del 27 de enero de 2026.

CUARTO: Por Secretaría realizar las anotaciones y comunicaciones de rigor.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy once (1) de marzo del 2026 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy diecisiete (17) de marzo del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

Yury Mateus C.

YURI MATEUS CASAS

Secretaria

Oficina de control disciplinario interno

